

NÚM. 12,261

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »
Por trimestre. 7 «

DOMINGO 22 DE ENERO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

LA LEY DEL TIMBRE

La Real orden que ha publicado la *Gaceta* resolviendo las consultas elevadas al ministerio de Hacienda acerca de la verdadera inteligencia de los artículos de la vigente ley del Timbre que se relacionan con los certificados de origen que se presentan en las Aduanas, con los documentos de giro procedentes de nuestros provincias de Ultramar, con los libros de actas de las Cámaras de Comercio, y por último, con la manera y forma de reintegrar los libros de la contabilidad mercantil, así como con la determinación de las personas y entidades obligadas á verificarlo, dispone lo siguiente:

Que los certificados de origen que se presenten en las Aduanas de la Península é Islas Baleares, sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de dos pesetas, con arreglo al artículo 26 de la ley donde se declaran comprendidos.

Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso sexto, y 175, excepción segunda, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto, deberán ser reintegrados en la proporción que determina el artículo 132 siguiente, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de diez céntimos de peseta siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigian los errores materiales padecidos al publicarse en la *Gaceta de Madrid*, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas en vez de 100, con mas todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razón de 75 céntimos de peseta por cada 1.000 pesetas.

Que los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar, deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, según la ley vigente en la Península.

Que únicamente están obligados á llevar los libros de inventarios y balances, diario, mayor y copiator de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el artículo 144 de la ley previene, las sociedades mercantiles é industriales, compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los prestamistas y los agentes y corredores de Bolsa, y tambien aquellos comerciantes nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que la llevan los artículos 48 y 889 del mismo.

Que el libro copiator de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan sólo á razón de 2 y 1/2 céntimos de peseta por folio; debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro como tambien por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por folios y no por páginas, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

Que los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados á tenor de la anterior ley, estuviesen en uso el día que empezó á regir la vigente, ó sea el primero de Octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del diario, y el correspondiente, según los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se trata de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesados, sin intervención oficial ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizando este en la forma que dispone el artículo 12 de la ley, remitiendo á la administración de impuestos y propiedades de la provincia ó

al liquidador del impuesto de derechos reales del partido, si no residiese en capital de provincia, las mitades inferiores del papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las mitades superiores y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

Que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de comercio y los de las agrícolas deberán reintegrarse á razón de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser estos en número par, á ménos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado común de la clase 12.ª, considerándose ampliado en tal sentido el art. 170 de la ley.

Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.º de Octubre del pasado año, desde dicho día nace el derecho de la administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación, respecto de las Sociedades que el art. 114 de la ley enumera taxativamente y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el art. 192 de la ley, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.

ARMAS PROHIBIDAS

El *Boletín Oficial* de esta provincia publica la siguiente circular, cuya lectura recomendamos. Dice así:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 16 del actual, me dice lo siguiente:

«Existiendo motivos justificados para suponer que en las concesiones de uso de armas ha habido generalmente descuido por lo que se refiere á la observancia de las disposiciones vigentes sobre la materia, y en consideración á que toda negligencia en este punto afecta de una manera transcendental á intereses cuya defensa está encomendada á la Administración, ofreciendo además grave riesgo para la seguridad de las personas y haciendas, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se consideren caducadas todas las licencias de uso de armas concedidas gratuitamente, contraviniendo lo establecido en el Real decreto de 10 de Agosto de 1876.

2.º Que se comuniquen instrucciones á la fuerza de la guardia civil de esta provincia para que inmediatamente sean recogidas las armas cuyo uso no esté autorizado en forma legal, ó lo esté por las licencias comprendidas en la disposición anterior.

3.º Que se proceda á la revisión de todas las licencias gratuitas concedidas en el transcurso del corriente año económico.

4.º Que tanto para la renovación de las licencias como para la concesión de las mismas en lo sucesivo, se observen fielmente cuantas formalidades están prevenidas, y que en el caso de no acompañar á las correspondientes instancias la garantía de persona de notoria responsabilidad, sea condición indispensable el favorable informe de la respectiva Comandancia de la Guardia civil.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, publicación inmediata en el *Boletín Oficial* de la provincia y efectos consiguientes.»

En su consecuencia encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, cuerpo de vigilancia y demás agentes de mi autoridad, para que cuiden del más exacto cumplimiento de lo dispuesto por la anterior Real orden, recogiendo cuantas armas y licencias encuentren en poder de los particulares que

no las tengan expedidas con sujeción á lo en la misma establecido.

Córdoba 19 de Enero de 1893.—El Gobernador, *Eduardo Ortiz Casado*.

LA RELIGION

En las grandes revoluciones en que se hundan los tronos; en las grandes catástrofes en que se derrumban los imperios; en esas avenidas de barbarie que conmueven hasta los cimientos de la sociedad, todo se sumerge, todo se llena de fango, todo, en fin, se desordena, todo participa del funesto influjo de la revolución; sólo una cosa permanece limpia y diáfana, sin que los fuertes empujes del mal puedan en nada mancharla: esta cosa es la Religión.

Recorramos las páginas de la Historia; examinémosla de las revoluciones; mírense á través del prisma que se las quiera, nunca se verá fluctuar la Religión á los embates del infierno.

Antigua como el hombre, siempre ha ejercido benéfica influencia en favor del desdichado mortal; grande en el infortunio, hace levantar al cielo los lloros ojos, imprime un rasgo de esperanza, hace confiar en la muerte, y saca de ella el galardón más preciado de la humanidad. Sabia en la prosperidad, dicta las reglas más santas, las leyes más sublimes, manda ejercer la caridad, é inspira al hombre un ardiente deseo de dejar lo perecedero, y á fijar su vista en el rumbo cierto de la eternidad.

Jamás ha visto el linaje humano cosa más sublime. Mirad á un hombre tendido en la vil tierra, recordando quizá los venturosos días de su fortuna: tal vez sea un Cristóbal Colón abandonado de los que fueron sus cortesanos en mejores días; tal vez sea un poderoso monarca al que los más extraños sucesos hayan reducido á la miseria; tal vez sea un pobre padre á quien han arrebatado á su esposa y han sacrificado á sus hijos á la vista de su desgarrada alma; tal vez cometan los ímpios el crimen más horrendo á sus mismas plantas: ¿qué importa? Si esos hombres tienen la religión en su alma y la moral en su corazón, elevan al cielo su triste mirada, y bajándola á la tierra, dirigirán al Eterno una oración por los que le ultrajan, y disculparán á sus enemigos con las mismas palabras con que el Salvador del mundo disculpaba á la canalla vil que le crucificaba: «Padre, perdónalos, que no saben lo que se hacen.»

¡Rasgo celestial del alma cristiana, cuya contemplación absorta y confundel! Apenas se concibiera tanta magnanimidad en el corazón del hombre cristiano; cada pliego es un misterio profundo en que el divino Salvador derrama á manos llenas sus gracias, inspirándole los sentimientos más tiernos, las acciones más bellas y los pensamientos más elevados.

Dejad, empero, á ese mismo corazón en las tinieblas; quitadle toda esperanza; abandonadlo entonces á sí propio, y veréis como se petrifica; más bien que corazón humano debiera llamársele aliento de tigre, que sólo respira entre la sangre y la muerte.

El hombre sin religión un monstruo que afea horriblemente á la Naturaleza; su inteligencia le abandona, y el sagrado depósito de su libertad se corrompe; no hace otra cosa que, guiado de sus pasiones, satisfacer los feroces apetitos de la carne.

Así es, empero; no ha pasado una idea por su inteligencia; ni un sentimiento por su corazón... y, sin embargo, ese mismo hombre, el más horrible de entre ellos, tocado por invisible dedo en lo más recóndito de su alma, se levanta del mortal letargo en que yacía, cruza por su mente una idea y tributa alabanzas á la Religión. ¡Idea fecunda que llena de gozo al alma é inunda de alegrías el corazón! ¡Cuán poderosa eres, cuán llevadero es tu yugo, cuán benéfico y consolador tu imperio!

Esteban Serrano.

LA MÚSICA

La Música puede considerarse, sin duda alguna, como el alimento del alma. Es

universal, no tiene patria, su cuna es el mundo entero. Como el bien nace en todas partes y en todo lugar es bien recibida: ora cautiva dulce y suave, ora sublime y majestuosa, ora arrebatada y loca, posee la facultad de conmover el espíritu.

Podremos llamarla muy bien creación divina, como divina es la creación entera; y permitásenos que, aparte de todo, así la consideremos, singularizándola en este momento. Nació con el principio de las cosas, y vivirá mientras dure el motivo para que fué creada.

¿No oís en todas partes esa vibración constante con que la Naturaleza toda canta endechas de amor al Hacedor Supremo?

Nada nos extraña, pues, que la fábula haya creado sus divinos músicos, encargados de llenar con sus dulzuras los inmensos espacios del Olimpo. Apolo fué, sin duda, siguiendo la fantasía de la fábula, quien enseñó á los hombres á expresar lo que su corazón sentía, y con él vinieron después los que llenaron la tierra con sus inspiradas armonías.

Pero, dejando la fábula para venir á la realidad, vemos que su poderosa influencia ha sido siempre reconocida desde la más remota antigüedad. Los pueblos bárbaros la rendían ya vasallaje. La Roma gentilica la tributaba entusiasta culto, y todas sus ceremonias eran autorizadas por sus acordes. La Grecia artística la *divinizó* como la fábula, y más tarde la era moderna, siguiendo la costumbre de los primitivos tiempos, la hizo aditamento obligado de todo acto importante. Al son de la música se verificaban los sacrificios durante el paganismo. Los gladiadores romanos y los mártires cristianos marchaban igualmente á la muerte precedidos de la música, y los brillantes torneos de la caballería Edad Media, lo mismo que la boda del último siervo, se celebraban con músicos acordes.

De la misma manera, hoy no hay fiesta de familia en que no se rinda tributo á Orfeo, ni suceso popular en que no suene su lira, ni batalla campal en que deje de oírse, entre el fragor del cañón y el herir de la metralla, el bélico compás del himno de guerra que hace despreciar el peligro y da la victoria al valiente soldado que, electrizado al sonar de los clarines, escarpa montañas, ocupa trincheras y escala muros hasta izar la bandera en el torreón enemigo.

Sobrehumano es, sin duda alguna, este poder que tan grandes resultados logra, y difícil es describir la impresión que produce en el humano corazón esta señora de los afectos del alma, princesa á cuyo influjo nada resiste.

Y porque sin duda ha de ser eterno su eterno dominio, envía de cuando en cuando hijos predilectos á la tierra como los Rossini, Mozart, Beethoven, Bellini y tantos otros, que antes y después han rendido culto á su grandeza, escribiendo en páginas de oro las concepciones de su arrebatada fantasía.

Expresa también el amor, el odio, la paz y la guerra, la tranquilidad y la zozobra, tanto que al oír y al admirar cómo traducen é interpretan los humanos afectos en la escena los Massini, Uetam, Patti, Borghi, sólo lamentamos tener el corazón tan pequeño y no poder absorber todo el caudal de armonías que flotan por los espacios al mágico conjuro de aquellas notas.

Es tanto lo que sentimos al hallarnos bajo su dominio, que para expresarlo debiéramos valernos de su mismo lenguaje. Pero no queremos profanarlo...

Senén Vega Rodríguez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Aparte de lo molesto del viento Norte, que estuvo soplando todo el día, la temperatura fué el jueves benigna en Madrid: el termómetro subió hasta 10º3, y no descendió en la mínima más que 3º8 sobre cero.

En casi todo el resto de España también ha mejorado algo la temperatura.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, el jueves llovió en Vitoria, Soria y Coruña, y nevó en Segovia.

En cambio, en el extranjero continúa el frío en buena parte de su cruceza. El miércoles hubo en Francia temperaturas horribles por lo bajas: en Clermont, 20º, y en París, 12º1, ambos bajo cero. El jueves, en el primero de estos puntos, el termómetro marcaba 17º bajo cero, y en París 4º6, también bajo cero.

De Alemania dicen que están heladas las orillas del Rin en buen trayecto.

Esto no es extraño, porque de Zaragoza escriben que en una y otra orilla del Ebro se extiende el hielo á más de cuatro varas río adentro.

La situación del servicio telegráfico era el jueves la siguiente:

Con Francia funcionaba la central directamente por un solo hilo.

El de Barcelona hacía escala en Zaragoza.

El de Portugal hacía escala en Badajoz.

Sufría grandísimo retraso el de Galicia, Asturias, Valencia, Santander y Bilbao.

De las líneas andaluzas solo se comunicaba directamente con Sevilla y Málaga.

A las siete y media de la mañana del jueves reprodujose el motín de las preparadoras de la fábrica de cortes para calzado y almacén de curtidos de los señores Cesáreo y Villaverde.

Poco después de la hora citada se hallaban reunidas unas 200 oficiales de la fábrica referida, las cuales pretendían entrar á trabajar, lo que solicitaban con tal griterío y de tan malas maneras, que las autoridades se vieron en el caso de amedrentarlas.

A propuesta del señor delegado, nombraron una comisión de las mismas operarias, las cuales conferenciaron con los principales y los señores delegados, y por último, manifestaron que su deseo solo era que quitaran las jornaleras, y una de las mismas manifestó que preferían se las rebajase el precio de ciertas clases de obra; pero como los dueños del establecimiento no han pretendido hacer rebaja en ninguna clase de labor, y sí á seguir su fabricación según tienen determinado, no accedieron á sus pretensiones.

Por fin, con objeto de terminar el conflicto, y por recomendación de los señores delegados del distrito, acordaron que podían ir á trabajar todas las operarias desde el viernes en las mismas condiciones, ó sea: las que estaban á jornal, continuar así, y las que estaban á destajo, continuar á destajo.

La comisión se fué á participar esta resolución á las demás compañeras, con lo cual es probable que termine el conflicto.

—Las noticias recibidas durante las últimas horas, vuelven á presentar al conflicto anglo-marroquí, bajo un aspecto poco tranquilizador.

Como presumíamos desde el primer momento, las satisfacciones dadas á Inglaterra no comprenden la amonestación al ministro marroquí Sid Mohamed Torres, y según despachos de Tánger, comunicados al *Times*, el gobierno británico no se declara satisfecho mientras el sultán no dé el duro y humillante paso de censurar en forma pública á su ministro.

El conflicto, por lo tanto, permanece en pie, y aún cuando no es fácil que adquiera carácter más alarmante durante los pocos días que faltan para la llegada de Sir J. West Ridgeway á Tánger, bueno es que el gobierno tome sus medidas, imitando la conducta de Francia y de Italia, países que sin tener intereses tan grandes como los nuestros en Marruecos, están mostrando en esta ocasión una actividad que no quisieramos llamar envidiable.

—Zaragoza 19 (10 noche).—A la una de la madrugada de hoy una cuadrilla compuesta de siete hombres armados intentó violentar la puerta de una casa que en las proximidades del puente colgante sobre el Gállego habitan algunos capataces y peones del cuerpo de obras públicas.

Cuando el jefe de la cuadrilla decía, dando órdenes á los suyos: «Subiremos tres; otros tres se quedarán abajo, y otro

se quedará á la puerta,» se hallaba detrás de esta un peón caminero que habitaba en el piso bajo y que se había puesto en acecho al oír el ruido que hacían los malhechores.

Entonces el peón hizo un disparo, que fué contestado con otro por parte de los ladrones.

A este segundo disparo respondió el peón disparando nuevamente y consiguiendo amedrentar á los bandidos, que se dieron á la fuga.

Delante de la puerta de la casa se advirtió un rastro de sangre, señal indudable de que uno de los ladrones resultó herido.

El rastro indica además el camino que aquellos siguieron al huir.

La prensa local clama contra los repetidos robos que se cometen en los términos de Novera y Pastriz, donde hace pocos días se cometió el asesinato llamado de Santa Engracia.

El hecho de ser siete los ladrones hace creer en la existencia de una bien organizada cuadrilla á las puertas mismas de Zaragoza.»

—De *El Estandarte*:

«Ha sido hoy mayor el asedio que sufrió el señor Maura por los que aspiran á obtener un acta, siquiera no conozcan el distrito ni mucho menos sus necesidades y legítimas aspiraciones.»

—Dice *El Globo*:

«Todavía no ha visto la luz el anunciado manifiesto de la coalición republicana, y ya los progresistas en voz alta y en sus periódicos de provincias y sus correspondientes en Madrid, y los centralistas con alguna mayor cautela, murmuran del afán de los federales de hacer de todos un partido único y tratar de convertirlos al federalismo, al cual protestan de no querer ir jamás.

Pero los federales dicen que ellos son los más y los que están mejor organizados, doliéndose de que la coalición no sirva más que para dar fuerza á algunos que no tienen la necesaria para luchar con esperanzas de éxito en la próxima contienda electoral.

—La conducción del cadáver de don Cristino Martos, desde la casa mortuoria al cementerio de San Isidro, se verificó el jueves con la solemnidad anunciada.

A las tres de la tarde se puso en marcha la comitiva, dirigiéndose por el paseo de la Castellana, salón del Prado, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor y Puerta de la Vega.

Las calles del tránsito hallábanse invadidas por numerosa concurrencia.

Abria la marcha una sección de la Guardia civil, siguiendo el clero de la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel con cruz alzada, los porteros de los Cuervos Colegisladores, del Ayuntamiento y de la Diputación provincial. En una carroza de ébano con urna de cristal, iba el modesto féretro cubierto con la muceta encarnada y ocho grandes coronas dedicadas por la familia y los amigos íntimos del finado.

Presidían el duelo los Sres. Cánovas, Pidal, marqués de la Vega de Armijo, Gamazo, Gonzalez (D. Venancio) y marqués de Sardoal.

Entre la numerosa concurrencia que asistió al acto, hallábanse notablemente representados la política, la banca, el ejército, las ciencias, las artes y las letras.

También concurren varias comisiones del ejército, presididas por un general de división; el 14.º tercio de la Guardia civil y dos secciones de orden público.

Más de cien coches, entre los cuales figuraba la carroza grande y seis de gala del Congreso, y un landeau de la casa real, cerraban la comitiva fúnebre.

Al pasar ésta frente á la Cibele, se unió á ella una comisión de la Academia de Jurisprudencia; frente al Congreso, hizo lo propio otra comisión, presidida por el señor duque de Almodovar del Rio, mientras los ugieres depositaban sobre el landeau preciosa corona, dedicada al señor Martos por la comisión de gobierno interior.

Delante del Congreso, en cuyo edificio ondeaba la bandera nacional, á media asta, se cantó un responso, y las cornetas del piquete que se encontraba al pié de la escalinata, tocaron marcha de infantes á la sordina.

El cadáver del señor Martos fué sepultado en el patio de Santa Maria de la Cabeza.

Descase en paz.

—El último parte sobre el estado de salud del ilustre vate don José Zorrilla, dice se encontraba éste en el mismo estado de gravedad.

En la noche del jueves, á las once, la lista colocada en la casa del señor Zorrilla, contenía muchísimos nombres de personas

notables en la política, el comercio y la literatura.

—El gobierno de la república de Venezuela ha comunicado oficialmente al de la república de Colombia que acepta el laudo arbitral dictado por S. M. la reina regente de España en el litigio sobre demarcación de límites que tenían pendiente aquellas dos naciones.

—Parece que el señor Moriano, secretario del gobierno general de Puerto Rico, que saldrá en breve para dicha isla, lleva instrucciones para procurar arreglar la cuestión del retraimiento de los autonomistas.

—El señor Romero Robledo regresará á Madrid á fines de este mes.

En la primavera volverá á los baños de la Toja, que le han producido notable mejoría, según cartas recibidas el jueves.

—Según dice *El Resumen*, son muy pocos los comités federales de provincias que quedan por telegrafiar al señor Pi y Margall manifestándole que no aceptan la coalición electoral pactada.

Partido nuevo ó nada.

Esta es la fórmula que piden los federales.

Anoche no se reunieron los republicanos que han de redactar el manifiesto de coalición. Lo harán esta noche.

El manifiesto parece que será muy breve.

—El ministro de Fomento, señor Morret, no pudo salir el jueves de su casa por continuar acatarrado.

Nuestro querido amigo don Eduardo de Santa Ana, vizconde de los Asilos, sufre una afección catarral.

Las demás personas de cuya enfermedad hemos dado cuenta estos días continúan avanzando en su mejoría.

De Jerez dicen que se encuentra enferma de algún cuidado en aquella localidad la señora marquesa de Mochales, hija del exministro de la Gobernación señor marqués del Pazo de la Merced.

—El P. Jaime Jones, últimamente elegido asistente del nuevo general de los jesuitas, P. Martin, ha fallecido en Azeitia.

Era irlandés, tenía sesenta y cinco años y había venido de Inglaterra al ser avisado de su elección. Pero enfermó gravemente después del cónclave y desde entonces no había abandonado ya el lecho.

—París 18 (recibido el 19).—El ministro de Negocios extranjeros, señor Devella, contestando á la interpelación del señor Deloude sobre los sucesos de Egipto, dice que el gobierno encargó al embajador de Francia en Londres, señor Wadrigton, reclamase del gobierno británico explicaciones respecto á la presión ejercida sobre el khedive en la resolución de la última crisis.

Añade que el gobierno francés velará siempre con la mayor calma para evitar cualquier atentado contra la autonomía del gobierno egipcio.

Con estas explicaciones se da por terminado el incidente.

—San Petersburgo 19.—El periódico *El Nuevo Tiempo* juzga indispensable que Francia y Rusia protesten cerca de Inglaterra con motivo de los últimos acontecimientos de Egipto.

—Lisboa 19.—El ministro espera poder presentar á la sanción del Parlamento en esta legislatura los tratados de comercio con Brasil, España y Alemania.

—Nueva-York 18 (recibido el 19).—Ha fallecido el señor Hayes, presidente que fué de esta república.

—Berlín 19.—Según despachos de Halle, se ha comprobado oficialmente la existencia del cólera morbo asiático en el Asilo de locos de Nietleben, habiendo ocurrido 28 casos, de los que 13 han sido seguidos de fallecimiento.

—Roma 19.—El Consistorio celebrado en la mañana de hoy, para la imposición de los capelos á los nuevos cardenales, ha sido una ceremonia verdaderamente imponente.

Su Santidad León XIII, que disfruta de excelente salud, ha sido vivamente aclamado.

MODAS

Trages para casa.—Bata Imperio.—Bata María Antonieta.—Matinée Luis XVI.

—Matinée Restauración.

El frío aumenta y son muchas las señoras que se complacen en quedarse en casa. Ya he descrito trages de baile y trages de máscara para las valerosas que desafían las inclemencias del tiempo. Hoy voy á dedicar mi revista á la descripción de unos cuantos modelos de batas y matinées de invierno.

Bata Imperio.—Es de terciopelo de lana azul y éctrico. La espalda no tiene costuras y forma en el centro una doble pala que se prolonga para constituir la cola.

Los delanteros carecen de pinzas y están montados en un canesú del mismo tejido, adornado con ligeros bordados de *soutache* de acero. Mangas fruncidas en los hombros, con puños bordados, haciendo juego con el canesú.

Bata María Antonieta.—Es de crespón de lana, color maíz. La espalda consta de tres piezas, cuyas costuras aparecen guarnecidas con ligeros arabescos, hechos con un fino cordón de seda negro. La cola es cuadrada y está adornada en los contornos con un escarolado de cinta de dos caras de tonos maíz y negro. Los delanteros, cruzados en forma de fichú sobre un plastrón de terciopelo negro, ajustan al talle por medio de un cinturón de cinta semejante á la del rizado de la falda, anudado sobre el costado izquierdo, formando un lazo de tres cocas y tres caídas. Mangas abullonadas. Cuello vuelto y vuelillos de encaje negro.

Matinée estilo Luis XVI.—Es de crespón de la India, color crema. La espalda, fruncida, se ajusta con un cinturón de terciopelo esmeralda, y los delanteros, rectos, forman cuatro pliegues que parten del escote. Este se halla abierto en forma de corazón y rodeado de un gran cuello vuelto, guarnecido en los contornos con un rizado de encaje crudo. Lazo de terciopelo esmeralda cerrando el escote. Mangas muy huecas en la parte superior é inferior, formando brazaletes abullonados á la altura de la sangría. Vuelillos de encaje crudo rodean las bocamangas.

Matinée Restauración.—Es de lana diagonal, formando listas de tono negro, naranja y azul pálido. Tanto la espalda como los delanteros son rectos y sin costuras, y la parte superior de una y otros desaparece bajo un cuello esclavina del mismo tejido, rodeado de escarolados de encaje blanco. Un volante de este mismo encaje adorna el bajo de la prenda. Mangas huecas con puños ajustados, guarnecido con escarolados de encaje.

Ernestina.

Paris 18 de Enero de 1893.

Gacetillas.

—**Juicio oral**.—El día veintiocho del corriente se verá ante la sección segunda de esta Audiencia la causa instruida en el juzgado de Baena, por atentado, contra Daniel Pompas Serrano, que será defendido por el señor Hidalgo Corona y representado por el señor Giménez Serrano. El mismo día se verá también, ante la misma sección, la causa procedente del juzgado de Montilla, por hurto, contra Josefa Redondo Roldán. De la defensa está encargado el señor Barrios y de la representación el señor Giménez Serrano.

—**El registro de la prensa**.—Aún cuando entendemos que el Alcalde interino señor Dávila no ha pensado aún en introducir variaciones, creemos que el registro de las denuncias de la prensa, lejos de suprimirse, debe ser objeto de conservación y atención preferente. Podrá ser que todas las denuncias no ofrezcan el inmediato resultado; pero es bueno, y está apoyado en la práctica, que continúe dicho servicio en la misma forma que el señor Tejón lo tenía establecido. Al menos la prensa, que es eco fiel de las reclamaciones del vecindario, podrá dar á este la cumplida satisfacción á que tienen derecho sus denuncias, con la publicación de los decretos de la Alcaldía.

—**El vigía**.—La calle de Santa Marta y plazuela de Hinojares, piden un nuevo empedrado—ó la supresión de baches.

—**La temperatura**.—Arriba, sol diáfano en azulado horizonte, limpio de celajes, y soberbio derroche de luz bañando la faz de la tierra. Abajo, un frío horroroso segun los naturales de este suelo y una temperatura primaveral, segun la respetable opinión de los que vieron la luz primera en países en que no se conocen los rigores del verano. La tierra ha jirado su movimiento de rotación con rumbo á la Siberia. Ann no hemos llegado y ya nos chupamos los dedos de gusto.

—**Recaudación**.—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 20 del corriente.—Punte 177 pesetas y 80 céntimos.—Pretorio 1484'65.—San Sebastián 420'16.—Victoria 188'23.—Matadero 1447'19.—De las 3.718 pesetas y 03 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.834'11.—A la provincia y municipio 1.834'02.—Añadidas 49'90.

—**Ley del Timbre**.—Como podrán ver nuestros lectores en el artículo que transcribimos como primer fondo, con el mismo epígrafe de este suelto, el señor ministro de Hacienda, resolviendo varias consultas sobre la ley del timbre, acordó

por una reciente real orden, «que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro, con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso sexto, y 175, excepción segunda, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto, deberán ser reintegrados en la proporción que determina el artículo 132 y siguientes, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.» Como parece que en algún centro se ha dispuesto otra cosa, ó sea que á cada recibo que llegue á una peseta, acompañe el sello referido, bueno es que el público sepa á qué atenerse, pues no sería justo que se le exigiera al comerciante un 10 por 100 sobre los géneros que expendia.

—**Así conviene**.—Parece se proyecta celebrar en esta región un Congreso Agrícola, invitando al efecto á los agricultores de las provincias de Córdoba, Sevilla, Málaga, Granada y Jaen. Lo celebráramos por los beneficios que de las conclusiones de sus acuerdos podrían resultar en pró de las respectivas comarcas, á cuyo mejoramiento es preciso acudir con urgencia, si se quiere que la agricultura, principal venero de riqueza de este país, salga de la postración en que hoy se encuentra, cuando su mejoramiento sería beneficioso á todas las clases en general y al Estado por la mayor facilidad para recaudar los tributos.

—**A un soltero**.—Me consultas, caro amigo,—que tal vá en el matrimonio,—si debes ó no casarte, si estarás mejor de mozo,—y yo confuso y perplejo—medito, la pluma tomo,—y te escribo estos renglones—como un consejo amistoso.—Si es que estás enamorado—de veras, como supongo,—y la mujer que tu adoras—llena todos tus antojos:—si es buena, si es candorosa,—sino se adorna con *moños*,—y es modesta y es discreta,—y no hace de orgullo acopio,—lo mejor es que te cases—sin vacilar, pero pronto,—que si estas cosas se piensan...—pues se las lleva el demonio.—Pero, si por el contrario—tu novia, á quien no conozco,—enamorada del lujo,—aspira á ser el emporio,—y se pasa todo el día—ante el espejo, propongo—que la dejes con premura—que se divierta á su antojo,—que á sus papás arruine,—y que espere que algún tonto—caiga en la red que ella tiende—con arte, siempre pasmoso.—No obstante, tengo aprendido,—que de la mujer el fondo—es difícil conocerlo—á primera vista, y es obvio,—que las que ángeles parecen—resultan, después, demonios.—Así, pues, mucho cuidado,—gran precaución, mucho ojo,—porque una vez enganchado,—¡válgame San Isidoro!—si tu mujer te resulta—una fiera, ya no hay modo—de quitártela de encima,—y entonces solo conozco—una receta: emigrar...—con los príncipes del Congo.

—**A los cazadores**.—En el presente número transcribimos la circular que publica el periódico oficial de la provincia, relativa al uso de armas prohibidas, y cuyo contexto deben conocer principalmente cuantos se dedican á la caza.

—**Manifestación**.—Como habrán visto nuestros lectores en el extracto de la última sesión, el Alcalde interino, nuestro estimado amigo señor don Ventura Dávila, se ofreció galantemente á la prensa local para coadyuvar en cuanto estuviese de su parte á sus patrióticos deseos. Así lo esperamos de dicho señor, cuyo celo hemos tenido el gusto de apreciar en los diversos cargos que ha ejercido varias veces en el seno del Municipio.

—**No es cierto**.—Carece de fundamento la noticia publicada referente á la defunción del precoz niño José Palou, que trabajó en Córdoba con la compañía infantil que dirige el señor Bosch. Según carta que ayer recibimos de Barcelona, el joven y aplaudido artista se encuentra actuando en el Teatro Principal de aquella población, siendo objeto de la admiración del público. Más vale así.

—**Fúnebre ceremonia**.—En la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, se verificaron ayer, á las tres y media de la tarde, solemnes funerales en sufragio por el alma del apreciable joven don Manuel María de Pineda de las Infantas, hijo de la distinguida señora doña Micaela Castillejo. A la fúnebre ceremonia, en la que ofició lucida capilla de música vocal é instrumental, acudió numeroso y escogido duelo. Acompañamos á la familia de dicho señor en su justificado pesar.

—**Subasta**.—El día treinta se subastará segunda vez en el juzgado de la derecha las tres diez y seis avas partes del cortijo de Pedrique, á cuatro leguas de

esta capital, con rebaja del 25 por 100 de su avalúo.

—**Efemérides**.—Hoy.—1092.—Muere Oton III, emperador de Alemania.—1118.—Muere el Papa Pascual II.—1810.—Acción de Mollet, y derrota de los franceses.—1847.—Propone el gobierno inglés la abolición de todo derecho de entrada á las primeras materias para la industria.

—**Expedición cinegética**.—Oportunamente ofrecimos tener al corriente á nuestros lectores del resultado de la brillante cacería proyectada por la distinguida sociedad arrendataria del magnífico coto del «Socors», la cual se ha realizado con la contrariedad del mal tiempo, apesar de lo cual y en los cinco días que el temporal ha permitido á los expedicionarios salir de la casa, han conseguido cobrar diez y seis magníficas reses, ó sean cinco venados, cinco ciervas, tres hermosos jabalíes, dos jabalinas y un lobo, asistiendo los socios señores don Juan J. de la Bastida, don Alfonso Cárdenas y Morillo, don Joaquín Fuentes Terroba, don José García Martínez, don Luis Cívico y Benjumea, señor marqués del Mérito, Ilmo. Sr. D. Carlos Cabrera y Montilla y el Excmo. Sr. D. Ricardo Belmonte, y como invitados el señor coronel don Emilio Vinuesa y el señor don Lorenzo Moret, primogénito del actual ministro de Fomento, con las magníficas jaurías de los señores Cárdenas, Belmonte, Bastida, Cívico y Fernández Mesa, en número total de ciento doce perros. Las reses muertas lo han sido por los señores siguientes: don Ricardo Belmonte dos venados y una cierva; don José García Martínez un venado y una cierva, don Carlos Cabrera una jabalina; don Juan Bastida una jabalina; don Alfonso de Cárdenas un magnífico jabalí; don Joaquín Fuentes una cierva; don Lorenzo Moret una cierva; don Emilio Vinuesa un venado; señor marqués del Mérito un magnífico venado, con el cual ha hecho la profesión de monteador, y don Luis Cívico un tremendo jabalí que remató á los perros, con grave exposición de su persona, y las tres restantes los guardas y los perros. La parada la han tenido dichos señores en la cómoda y confortable casa de «Nava la Mohe-da», á la cual se llega en amplios y cómodos carruajes desde Marmolejo, y en la que el mal temporal se ha pasado con una buena mesa y una buena lumbre en espera de mejor tiempo. Se han montado los magníficos ojeos del *Atalayón*, del *Judio*, *Valde-Aparicio*, *Las Chorrillas*, *El Abanto*, *La Bornia*, *Los Jarales*, *El Valle*, *El Socorrejo*, *El Cuervo*, *La Parra*, *La Gamboa* y el *Cerro de Fuente vieja*, encontrando en todos ellos muchas reses que no se han aprovechado bien por el mal tiempo. Los expedicionarios han regresado contentos y satisfechos del resultado de la expedición, y preparándose para otra y para celebrar la profesión del neófito señor marqués del Mérito, que se proponía obsequiar á la sociedad con un espléndido banquete, del cual daremos también cuenta á nuestros lectores.

—**Viaje**.—Ayer en el tren correo salió para Málaga, por breves días, el ex-Alcalde de esta capital señor don Juan Tejón y Marín.

—**Conferencia**.—El señor Tejón y Marín, como presidente de la sección de Ciencias exactas físico-químicas y naturales del Ateneo de Córdoba, dará en breve en este ilustrado centro una disertación importante acerca de este tema: «Mejora y obras de defensa de los barrios del Espíritu Santo y de San Basilio contra las avenidas del Guadalquivir.»

—**Cédulas personales**.—Propone una parte de la prensa que, como en años anteriores, se conceda prórroga para la adquisición voluntaria de cédulas personales, ya por las autoridades de Hacienda en las provincias arrendadas, ya por el Gobierno en las administradas directamente por el Estado.

—**Reingreso en el ejército**.—Los empleados civiles procedentes de Ejército se hallan muy animados por la confianza que tienen de reingresar en breve en los cuerpos armados con destinos que indudablemente ofrecen garantías de valor incalculable, si se comparan con la poca estabilidad que ofrecen los demás destinos públicos. Nosotros nos alegraremos mucho de que obtengan tal beneficio, tanto más cuanto que él ha de traer otro á los infinitos aspirantes á oficial que debieron haber obtenido su ascenso, y á los cesantes que continuamente solicitan su reposición.

—**A Granada**.—Anteayer salió de esta capital con dirección á la capital vecina el distinguido actor don Julian Romea.

—**Lotería Nacional**.—En el sorteo verificado anteayer en Madrid no obtuvieron Córdoba ni su provincia premio al-

gundo de importancia, continuando la fortuna de espaldas, como vulgarmente se dice, con los aficionados á este juego, que como todos en los que tiene que ver el azar resultan por lo regular contraproducentes para cuantos esperan de él ciertos beneficios. El premio de 140.000 pesetas correspondió á Madrid en el número 11.003; á Guernica el de 70.000 en el 23.563; á Tarragona el de 35.000 en el 21.388, y á Madrid también los dos de 10.000 en los números 23.387 y 24.818, respectivamente. Los tres de 6.000 se distribuyeron en los números 27.528, 3.138 y 12.337, y los cinco de 3.000 á los siguientes: 3.099—13.619—27.065—25.921 y 26.895.

Posesión.—Hoy la tomará de la plaza de toros de esta capital el nuevo arrendatario don Joaquín Galiano Peña.

Mejor que mejor.—En la nota que publican los periódicos relativa á los asuntos tratados en el Consejo de ministros del miércoles, se dice que se prorrogó el plazo para la redención de los individuos destinados á Ultramar hasta el día 4 de Marzo. La prórroga se refiere á los reclutas á quienes correspondía servir en la Península, puesto que los de Ultramar pueden redimirse ó sustituirse hasta el 31 de Julio próximo, según el párrafo 2.º del art. 153 de la ley de reemplazos.

No se enmendán.—Los conductores de caballerías y vehículos, en su mayoría, circulan con ellos por las calles de la población con el mismo descuido que si caminasen por un desierto. Como un ejemplo que demuestra lo que hemos dicho, puede citarse el sensible suceso ocurrido anteaer tarde en la calle Cardenal Gonzalez, donde un caballero fué atropellado por una caballería mayor, resultando con una herida de bastante consideración en la frente y varias contusiones. Una vez curado en la casa de socorro del distrito, fué conducido á su domicilio. Preciso se hace que los agentes de la Autoridad municipal vijilen especialmente en este particular y hagan cumplir debidamente las disposiciones que con el mismo se relacionan.

Noherlesoom.—Pronostica que serán lluviosos y de temperatura relativamente benigna los días 20, 21 y 22. El 24 abordará á las costas de Europa una borrasca que producirá temperaturas bajas y nieves. El 25 y el 26 serán malos días en Europa por lo desapacibles y por las nevadas que caerán. Serán generales el día 28 en nuestra Península las nieves y lluvias, con vientos variables, fuerte temporal en el Mediterráneo y baja temperatura. Esta mejorará poco en los tres últimos días del mes, en los cuales dominarán los vientos del Nordeste, que ocasionarán fuertes hielos, especialmente el 30.

Algo se pesca.—Ha vuelto á repararse el eterno bache de la calle de San Fernando, junto á la puerta del Café Suiizo. El verdadero origen de lo que allí ocurre no lo sabemos; pero es indudable, y lo afirman los guarismos, que en el arreglo del piso de la calle de San Fernando, vienen invirtiendo sumas de relativa importancia, y que los resultados son muy deficientes. Pocos días tardará seguramente el otro arreglo. El tiempo nos dará la razón. Ya lo verán ustedes.

Traslación.—Ha sido destinado á proseguir sus servicios en Almería, como administrador de Correos de expresada provincia, el que lo era de Málaga señor don José María Cánovas, y anteriormente secretario del Gobierno civil de Córdoba.

Alhajas.—La lista de las que se han de subastar mañana en el Monte de Piedad del señor Medina Corella, es de la cursal segunda, y la publicaremos en la Hoja de lunes. Las alhajas son procedentes de empeños hechos durante los meses de Febrero y Marzo últimos.

Gran realización.—Con motivo de hallarse próximo el término de los compromisos escriturarios que tienen contraídos los señores Luis Castany y sobrino, establecidos en la calle del Paraíso núm. 2, y letrados sin número, desde mañana se realizan todas las existencias del reino y extranjeras que componen el importante surtido de dicha casa.

Novillada.—Se habla en Madrid de una á beneficio de un conocido revistero. El diestro cordobés Guerrita ha ofrecido lo necesario para compra del ganado, alquiler de plaza y demás.

La inspección de ferrocarriles.—En la reorganización de este servicio, que el ministro de Fomento proyecta, quiere que la representación del Gobierno en las líneas sea una verdad, pues los funcionarios que han de constituir el cuerpo, que seguramente lo será de escala cerrada, á imitación del consular, tendrán atribuciones para el examen y aprobación de

tarifas, imposición de multas por deficiencias del servicio, resolución de reclamaciones y algunas otras más.

Disposición.—Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden disponiendo que puedan circular sin pagar derechos los licores que declararon tener en su poder los fabricantes en 15 de Diciembre último, debiendo estos sujetarse á las reglas establecidas en la Real orden de 17 del propio mes.

Es sensible.—A consecuencia de la grave enfermedad que padece su pequeña hija, continúa en Córdoba la notable actriz señora Gorriz.

Viaje barato.—Ayer por la mañana fueron detenidos en la estación central de ferro-carriles dos individuos que venían en el expreso, procedentes de Villa del Río, sin haber adquirido el correspondiente billete.

Compañía.—La del ferrocarril de Zafra á Huelva, está construyendo alrededor de las oficinas, según dicen de aquella capital, unos preciosos jardines. Vamos: como se hace en la llamada estación de Cercadilla de Córdoba. Y eso que no exigimos jardines, sino solo verdadera estación.

Disertación.—Además de la disertación que para esta noche se prepara por el Ateneo, tomará parte en la velada la sección de música. Ayer fueron repartidas las esquelas invitatorias.

Solemnidad.—Mañana ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos, por ser días de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Auxilio.—Desde la calle Mayor de San Lorenzo fué trasladado anteaer en una camilla al hospital de Agudos, un pobre hombre que se hallaba gravemente enfermo.

Junta.—Hoy á las doce del día se reunirá la junta de gobierno del Ateneo de Córdoba, para tratar del certamen que, como hemos dicho, proyecta llevar á efecto en la época de la feria de Mayo.

Socios.—Los de la Económica cordobesa que tienen derecho á elegir compromisarios, según la ley vigente electoral del Senado, son 113.

Las Delegaciones de Hacienda.—Según las últimas noticias, parece que las Delegaciones de Hacienda no sufrirán por ahora modificación alguna, puesto que de darles nueva organización se comprenderán en los nuevos presupuestos las reformas que hayan de hacerse.

Un olvido.—La compañía ferroviaria de los Andaluces ha gratificado recientemente á sus empleados, pero por olvido sin duda, se ha pasado incluir al personal de las oficinas del movimiento, que no han tenido este beneficio.

Obreros.—En la próxima semana se asegura llegará á 500 el número de obreros en los trabajos del cuartel de la Victoria, que hace días dieron principio en el campo del mismo nombre.

Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha de Córdoba, se llama á Manuel Flores, conocido por *El Bixco*, contra el que se procede por lesiones.

Circular.—Ha publicado una la compañía arrendataria de tabacos, prohibiendo en ella que se mezclen en asuntos electorales sus subordinados.

Sucesos locales.—Esta inagotable sección tiene hoy los siguientes asuntos. El guardia municipal número 9 dá cuenta del alboroto ordinario que promovió anteaer una vecina de la calle Mucho Trigo contra otra vecina de la misma calle: los recursos oratorios se agotaron pronto y siguió la autora del alboroto actuando de heroína: ya sin voz, y remangada hasta el hombro, exclamó con potente voz; ¡ahora verás lo que es bueno! y de pronto se subió sobre su contricante dándole fuertes puñadas en la cara: lo de las puñadas originó cardenales y gruesos chichones en la cabeza de la víctima que, haciendo pucheros y protestando públicamente del hecho, fué llevada á la casa de socorro del distrito.—El siguiente espectáculo se divide en dos tomos como las obras luminosas: primer cuadro: un hombre con su borrachera, más ó menos típica, cuelga la calle Cruz del Rastro y blandiendo en la mano una pistola, exclama: ¡por aquí no pasan más que los valientes! los pobres de espíritu se esconden bajo la cama, despues de cerrar herméticamente las puertas, y colocan barricadas de pucheros, ollas, sartenes y otros útiles de casa y boca, á guisa de fortaleza inexpugnable: los más atrevidos se asoman á las puertas con todo género de precauciones, y en un movimiento del de la pistola, un ciudadano pacífico, cierra de pronto las puertas del edificio y deja fuera la cabeza: oyense gritos que resenan en todo el barrio y acude primero un guardia municipal y despues otro: con templanza lo graron estos funcionarios que el de la pi-

tola prescindiera de su actitud bélica y pasándole la mano por el lomo pudieron conducirlo á las inmediaciones del depósito: dos guardias más engrosaron el grupo de funcionarios públicos que rodeaban al valiente: «Ustedes deben quitarse el ros en mi presencia» decía el del alboroto, y los guardias segñian templando la cuerda para que no saltara; y tras nuevo espectáculo, y nuevos gritos en son de protesta, al fin y al cabo cayó en el depósito municipal el protagonista de la obra.

Pensamiento.—Se parecen las penas á los testamentos, en que el último anula los anteriores.

Sección menor.—Se han solicitado veinte pertenencias de la mina de plomo argentífero *Raimundo*, del cerro de Castillo de Cuzna, de Villanueva del Duque.

Cantar.—El que sostiene que ama —y nada espera por ello, —el código del amor—dice es preciso creerlo.

Despacho.—En Madrid, estación central, se encuentra detenido desde el jueves un telegrama expedido en Villa del Río para don Francisco Quiberrie, sin señas, por no haber podido ser entregado á su destinatario.

Extracto.—Anteaer publicó el periódico oficial los acuerdos tomados el mes anterior por los Ayuntamientos de Posadas y Luque.

Al dueño.—Se ha mandado constituir en depósito en Villaharta una caballería menor que se encontró sin procedencia conocida.

Listas.—En el número once del periódico oficial se publicaron las de electores de compromisarios para Senadores, de Montalbán, Luque, Carcabuey y Fuente Obejuna.

Naranja.—La pérdida de ella en los Estados Unidos, está aumentando mucho la demanda en Valencia, Murcia y Sevilla.

Débitos.—Los que á fin de mes tenían los Ayuntamientos por reparto de esta provincia, ascienden á 1.765.314 pesetas y 93 céntimos.

Detenido.—Por la guardia civil de Castro del Río fué detenido y puesto á disposición del juzgado el día diez y ocho del actual, un sujeto vecino de Peñafiel, como autor del hurto de diez ó doce cabezas de ganado lanar y cabrío de la propiedad de don José Dugo Carrasco, de aquella vecindad.

La Carlota.—En aquella villa está de manifiesto, durante lo que resta de mes, el presupuesto adicional al ordinario.

Cuentas municipales.—Hasta fin de mes están á la vista en Dos-Torres las del anterior ejercicio.

Exámenes.—A la una de la tarde del jueves, dieron principio en las oficinas de la empresa de los ferro-carriles andaluces, en Málaga, los exámenes de los aspirantes á destinos de dicha compañía. Se presentaron nueve individuos, los cuales fueron examinados de Gramática, Caligrafía y Geografía, siendo reprobados tan solo dos y los siete restantes merecieron la nota de Sobresaliente.

La caridad.—Un acaudalado propietario de Málaga vá á adquirir el inmediato cerro de San Cristóbal, para construir un asilo nocturno y una ermita con doce casas, que ocupará igual número de religiosos, que cuidarán del asilo y darán las clases que se establezcan.

Telegrama.—El jueves se recibió uno en Cádiz, anunciando haber salido de Sevilla por la tarde la emperatriz de Austria, que era esperada allí por la noche en el correo. Probablemente saldría el viernes para Gibraltar.

Santo del agua.—Así llaman en Lóndres á un sujeto que ha estado cien años sin beber mas que agua. Las sociedades de templanza que allí abundan, han hecho en su honor una gran fiesta.

Proyecto.—Dicen de Sevilla que ya está aprobado el de restauración de la histórica Torre del Oro, por el ministerio de Marina.

Enfermedad.—Desgraciadamente empeora la del conocido ganadero don Antonio Miura, y se teme un funesto desenlace.

Canonía.—Ha sido elegido para la de Magistral de la Catedral de Cádiz, el señor don Leonardo Fernandez Galindo, natural de Chiclana, y actualmente cura de Algeciras.

Perfumería.—El autor del Jabon del Congo, Victor Vaissier, proveedor en título de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Tunez, etc., recomienda á su numerosa clientela, pidan en todas partes los polvos congolanos, adherentes é invisibles, y extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo. Depósito: R. Cataluña, 71, Barcelona.

En familia.—¿Por qué lloras, niña?—Porque me ha pegado mi hermani-

to.—Verdad; tienes el cuerpo lleno de cardenales. ¡Qué diablo de chicuelo! ¡Pues no pega ya como su padre!

VINO de BUCEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

El doctor Chervin, director del Instituto de Tartamudos de Paris, empezará en Madrid (Hotel de Rusia) el día 6 de Marzo un curso para la corrección en 20 días de la

TARTAMUDEZ Para seguir dicho curso es de rigor presentarse la víspera de su apertura; los retrasados serán aplazados para el curso de 1894.

COMPañÍA DE EXPLOTACIÓN

Colonización de la isla de la Paragua

Los abajo firmados admiten suscripciones hasta el 31 de Enero corriente, á la 2.ª serie de ocho mil acciones de 50 pesetas, que emite dicha Compañía, domiciliada en Manila, para beneficiar la Concesión Agrícola-Minero-Forestal, otorgada por Real orden de 20 de Agosto de 1888.

El pago de las acciones se hará, la mitad, pesetas 25, en el acto de hacerse la suscripción, y la otra mitad, pesetas 25, al entregarse las acciones, cuatro meses despues de la fecha de la suscripción. Oportunamente se domiciliará el pago de los dividendos activos en la Península, á los cambios á la sazón corrientes.

El prospecto y estatutos estarán de manifiesto en el escritorio de Aparicio, Furrriel y Viñas, banqueros, calle Ambrosio de Morales, número 3. Córdoba 10 de Enero de 1893.—Aparicio Furrriel y Viñas.

LA EPILEPSIA

O ACCIDENTES NERVIOSOS

y todas las afecciones nerviosas en general, se curan con las PASTILLAS de OCHOA.—La viruela, curación rápida y segura con las PASTILLAS de OCHOA; ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.—La erisipela, tratada con las mismas píldoras, en tres días queda curada.—Prospectos gratis.—Duque de Alba, 13, Madrid.—En Córdoba D. Manuel Marín y D. Antonio Gimenez Barea.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. DE BEUF.

Carnes, músculos y sangre renuevanse con solo algunos frascos de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, remedio eficaz y radical para todas las afecciones pulmonares y de la garganta, catarro, debilidad y agotamiento del sistema, pérdida de carnes y demacración. Posee en absoluto todas las virtudes tónicas y nutritivas del Aceite de Hígado de Bacalao y de los hipofosfitos, siendo ademas, por su forma de Emulsión ó Almendra, mucho más agradable al paladar y de más fácil digestión que el Aceite puro, al cual muchas personas ponen objeción por no resistirlos los estómagos delicados.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y al ricopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo ademas la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Matanza del 21 de Enero de 1893

Por 10 reses mayores que pesaron 2082 kilos y medio, se pagaron: por consumo 458 pesetas y 15 céntimos; por administración, 116; por despojos 15'40; total 589 y 55 céntimos.

Por 22 reses menores que pesaron 340 kilos y medio, se pagaron: por consumo 74 pesetas y 91 céntimos; por administración 11'00; por despojos 4'84; total: 90 pesetas y 75 céntimos.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Vicente, diácono, y San Anastasio, mártir. —Mañana, San Ildefonso, arzobispo de Toledo.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por doña Enriqueta Carrasco, en sufragio de sus difuntos.

—Todos los viernes del año habrá ejercicios del Via Crucis en la iglesia auxiliar de San Agustín, al toque de oraciones.

—Hoy á las doce de la mañana, celebrará cabildo la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias en la Iglesia auxiliar de San Agustín, para tratar de asuntos de bastante interés.

—Las Madres Cristianas tendrán hoy la comunión general á las ocho, y los ejercicios de la tarde á las cuatro y media, en la real iglesia de San Cipólitto.

—Los asociados á la corte de María

visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

†
Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Antonia Domínguez Gavilán de Lubián (q. e. p. d.)

Su viudo, hijos y demás familia ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

†
EL SEÑOR

Don Juan de Dios Perez y Medina

Falleció el 23 de Enero de 1891.

D. E. P.

Las misas que celebren mañana los R.R. P.P. del Sagrado Corazón de María en la Iglesia de los Padres de Gracia, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Sus hijos ruegan á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Séptimo aniversario.

La Muy Ilustre Señora

Doña Josefa do Travilla y Alonso Armiño

Viuda que fué del Sr. D. Carlos Ramirez de Arellano y Gutierrez de Salamanca

Falleció en esta capital el día 22 de Enero de 1886.

†
Todas las misas que se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el día 23, desde las siete y media en adelante, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora (q. e. p. d.)

Su hija suplica á sus parientes y amigos la tengan presente en sus oraciones.

†
LA SEÑORA

D.ª Dolores Alvarez y Loti

VIUDA DE GARCIA

Falleció el 23 de Diciembre de 1892

D. E. P.

†
Todas las misas que se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el día 23 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis concede cuarenta días de indulgencias á todos sus diocesanos por cada oración de las aprobadas por la Iglesia, que recen en sufragio del alma de la referida finada.

Sus sobrinos don Rafael, doña Luisa y doña Josefa Jimenez Amigo y doña Brigida Vazquez de la Torre y Molina de Jimenez, ruegan á todos los parientes y amigos de la finada la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Fantoches de Narbon

Función para hoy.

La comedia de magia en cuatro actos, *Marta la hechicera*.

Concluirá la función con un precioso baile de magia.—A las ocho.

Precios.

Entrada principal 50 céntimos.—Entrada de paraiso 25.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba» Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 21 (4 tarde).

El lunes se hará la publicación del manifiesto de unión republicana.

Sigue agravándose en su estado de salud el inspirado y laureado poeta señor don José Zorrilla.

Se niega rotundamente que el gobierno proyecte la contratación de un empréstito.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

